

Artículos seleccionados

Los sistemas de información en la construcción del sujeto de la economía popular.

Ligia Altaleff^a

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2025
Fecha de aceptación: 12 de mayo de 2025
Correspondencia a: Ligia Altaleff
Correo electrónico: altaleff.ligia@gmail.com

- a. Licenciada en Trabajo Social (UBA) Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires.

Resumen:

El presente trabajo muestra los resultados de la investigación que tuvo como resultado la tesis de la Licenciatura en Trabajo Social (UBA). La misma se desarrolló entre los meses de febrero y mayo del año 2022. Se enmarca en los debates en torno al trabajo y el reconocimiento de la economía popular en los procesos de institucionalización mediante los sistemas de información para la protección social. Toma como caso de estudio el Registro Nacional de Trabajadores/as de la Economía Popular que fue sancionado en el 2016 en la Ley 27345 de Emergencia Social y puesto en funcionamiento durante el 2020 mediante la Resolución 408/20. Este sistema se presenta como diferente a los sistemas de información que fueron utilizados históricamente en la política social argentina porque surge como resultado de la lucha por el reconocimiento de esta población como trabajadores/as. Además, constituye una experiencia de co-construcción de políticas públicas en la que cuadros técnicos de las organizaciones sociales han participado del diseño del instrumento de registro, de la producción de información y de su gestión. El objetivo que orientó la investigación de la cual se presentan los resultados en esta ponencia fue analizar la relación entre los sistemas de información para la protección social y el reconocimiento del sujeto trabajador de la Economía Popular. Para ello, se empleó una metodología mixta donde se realizaron entrevistas y trabajo documental que habilitó la problematización de los sentidos y significados en relación al trabajo en la Economía Popular a partir del aporte de los sistemas de información para la protección social.

Palabras clave: Trabajo - Economía popular - Sistemas de información.

Summary

This paper presents the results of the research that led to the thesis for the Bachelor's degree in Social Work (UBA). The research was conducted between February and May 2022. It is framed within the debates surrounding work and the recognition of the popular economy in the processes of institutionalization through information systems for social protection. The case study focuses on the National Registry of Workers of the Popular Economy, which was established in 2016 through Law 27345 on Social Emergencies and put into operation in 2020 via Resolution 408/20. This system is presented as different from the information systems historically used in Argentine social policy because it emerged as a result of the struggle for the recognition of this population as workers. Furthermore, it represents an experience of co-construction of public policies, in which technical staff from social organizations participated in the design of the registration tool, the production of information, and its management objective that guided the research, the results of which are presented in this paper, was to analyze the relationship between information systems for social protection and the recognition of the worker subject in the Popular Economy. To achieve this, a mixed methodology was employed, involving interviews and documentary work that enabled the problematization of the meanings and interpretations related to work in the Popular Economy, based on the contributions of information systems for social protection.

Key words: Work; Popular economy; Information systems.

Introducción

La pregunta de investigación surgió de la búsqueda por conocer cómo se reconoce y cómo se construyen los registros por parte del Estado que inciden en la construcción de los problemas sociales frente a la caracterización del trabajo en su carácter ampliado en un contexto de exclusión en el marco de las transformaciones del mundo laboral y del surgimiento de nuevas formas de trabajo. La elección del tema y la construcción del problema se inscribe en las formas de gestionar la respuesta por parte del Estado a una demanda desde abajo de las organizaciones sociales de la Economía Popular (en adelante EP) que se construyó a partir del surgimiento y fomento de los programas sociales en clave de integración social mediante el trabajo.

A partir del 2003, la política social impulsó el fortalecimiento de formas asociativas, cooperativas y autogestionadas, desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina (MDS), que fueron utilizadas como una estrategia que consideró al trabajo como vector de la integración social y económica de personas desocupadas o con trabajos informales que continuó ampliándose en los sucesivos gobiernos, siendo sostenida política, social y culturalmente más allá de las diferentes orientaciones políticas y contextos socioeconómicos de cada gestión (Hopp, 2017).

Así, se le dio un impulso a la economía social y, desde el 2011 con la creación de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (en adelante CTEP) junto otros factores como la organización colectiva, el contexto económico y las transformaciones del mundo del trabajo por mencionar algunos se fueron conformando estrategias y acciones políticas para la obtención del reconocimiento como sujeto trabajador. En este marco y en medio de la crisis a la cual se arribó por las políticas del ejecutivo en el 2016, se sancionó la Ley de Emergencia Social donde se establece el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (en adelante Renatep).

A partir del 2020 y mediante la Resolución 408/2020 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se empezó a gestionar el registro desde la Dirección del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (en adelante Redles). Se trata de un sistema de información que plantea rupturas y continuidades con las formas en las que históricamente se utilizó la información proporcionada por los registros estatales en relación al trabajo, la pobreza y la exclusión. Son decisivos en la definición, denominación y cuantificación de los problemas sociales, así como para la delimitación y caracterización de las poblaciones destinatarias de las políticas, moldeando las formas de acceso a los programas y las estrategias de intervención desplegadas.

En este sentido, definimos los sistemas de información para la protección social (en adelante SIPS) como el conjunto de intervenciones destinadas al relevamiento, registro, construcción y análisis de información social que forman parte constitutiva del diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas sociales. Sin considerar los SIPS, no pueden comprenderse las políticas sociales contemporáneas, la construcción de los problemas sociales y las luchas por el sentido que estas implican (Hopp y Lijterman, 2022). Así, el Renatep es una política pública que busca registrar a los/as trabajadores/as de la EP y caracterizar el trabajo que realizan. Es importante señalar que dicho registro fue impulsado y diseñado por los propios cuadros técnicos de la Secretaría de Economía Social del MDS. Aquellos/as funcionarios/as y/o técnicos/as estaban vinculados/as o formaban parte de organizaciones sociales de representación de la EP. Esto posibilitó la co-construcción de la planificación, el diseño y la implementación del registro con estas organizaciones.

Metodología

El objetivo general de la investigación fue analizar la relación entre los sistemas de información para la protección social y el reconocimiento del sujeto trabajador de la EP en los procesos de institucionalización de la Economía Social y la EP¹ dentro del Estado nacional.

Partimos de una perspectiva político-cultural que aborda las políticas sociales como el resultado de un proceso de hegemonización sobre los modos de discutir, definir y tratar la cuestión social (Grassi, 2003). En cuanto a los sistemas de información consideramos su carácter performativo asociado a la planificación y gestión de políticas (Vommaro y Daniel, 2013). A partir de ello, nos interesa explorar la construcción social de estos dispositivos técnicos, es decir como “herramientas que participan de la implementación de las políticas sociales y, por ende, de la definición de los problemas sociales sobre los que pre-

tenden intervenir, de los sujetos que ellos comprenden, y de las alternativas para superarlos” (Hopp y Lijterman, 2022; p. 7). El estudio de los sistemas de información para la protección social es un aporte al campo de estudio de la política social desde una visión que trasciende la perspectiva meramente técnica. Se trata de un tema poco abordado y problematizado a pesar de su centralidad en la política social contemporánea y el funcionamiento de las sociedades modernas. Estos sistemas dan cuenta de cómo los mismos afectan el poder, la legitimidad, la cultura y distribución de recursos de una política pública, de sus actores centrales y de su relación con el entorno. La construcción de indicadores y categorías para estos sistemas es un proceso esencialmente político.

Partiendo de esta perspectiva conceptual, tomamos al Renatep como caso de estudio y utilizamos un enfoque metodológico mixto a partir del estudio que articuló entrevistas semi estructuradas (se realizaron 6 entrevistas), trabajo de archivo y relevamiento de fuentes estadísticas (censos y estadísticas continuas). La muestra, no probabilística y de carácter intencional, capta en profundidad las razones y motivos de los actores. El análisis de la información recabada en las entrevistas se realizó utilizando una codificación abierta, axial y selectiva en el procesamiento de la información para la construcción de categorías.

El trabajo de archivo se conformó por las producciones de los saberes expertos de la EP, los medios de comunicación que emiten, registran y construyen los discursos, el sentido común y los datos estadísticos referidos a la EP. El corpus documental está compuesto de resoluciones y leyes que permite observar la fundamentación e informes de gestión e implementación como fuentes de datos secundarios. Se relevaron 90 notas periodísticas de los principales medios de comunicación y de medios alternativos (Clarín, La Nación, Infobae, Ambito, El grito del Sur, entre otros), 28 normativas (leyes, decretos y resoluciones) ligados a la EP y a los sistemas de información y 2 informes de gestión producidos por el Renatep.

1. La distinción entre economía social y EP considera tanto las formas de nominación de las políticas sociales como los modos en que estas se propusieron orientar las experiencias laborales, como las demandas y las formas de identificación de los actores sociales en contextos históricos específicos. Las primeras fueron pensadas a partir de la crisis socioeconómica del 2001 y con los objetivos de promover formas de trabajo asociativas y cooperativas y fomentar valores y principios ligados a la solidaridad, igualdad y compromiso con la comunidad. Las segundas, formuladas en un contexto de reconstrucción neoliberal post gobiernos kirchneristas, fueron resultado de luchas por el reconocimiento de la auto-atribución identitaria de la CTEP, un nuevo actor social y político, que se define como la organización gremial representativa de los trabajadores de la EP y sus familias, y de sus demandas por la restitución de derechos laborales arrebatados por el neoliberalismo (Hopp, 2020). Otro punto a considerar es el proceso de conformación de cooperativas donde aquellas que pertenecen a la economía social son empresas centradas en las personas. Según el informe “Aspectos Básicos Cooperativos” realizado por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social: “las cooperativas asocian a las personas de manera voluntaria, democrática e igualitaria”. Mientras que las cooperativas pertenecientes a la EP tienen como origen la política social asistencial que transformó el subsidio al desempleo denominado “Plan Jefes y Jefas de Hogar” a el Plan Argentina Trabaja que fue distribuido como asistencia social percibido por las organizaciones como un uso táctico de los recursos (Gago, 2014).

Breve abordaje del surgimiento y actualidad de los SIPS

A partir de 1993 se esbozan las primeras políticas de "lucha contra la pobreza" a raíz de la difícil situación económica posterior a la implementación del "Plan de Convertibilidad". Las características de las mismas tienen un fuerte anclaje en una concepción político-ideológica con acento en acciones ejecutadas directamente sobre una población seleccionada con anterioridad, de acuerdo a un objetivo puntual y a la necesidad de determinados resultados (acciones focalizadas) en la pobreza (Grassi, 2006).

En relación a la cuestión social, existió una reformulación colectiva de la definición de "pobreza" y de los "pobres" producto de un proceso de construcción y clasificación política, social y cultural resultado de la incidencia de los organismos multilaterales de crédito y sus expertos/as (Vommaro, 2011). Una de las características de esta transformación fue el desplazamiento de "trabajadores" a "pobres" como una de las principales variaciones de la política social que tuvo como resultado un corrimiento de la cuestión social por fuera de la relación capital-trabajo (Grassi, 2006).

En el contexto del surgimiento de los sistemas de información que se utilizan en la política social existe una estrecha vinculación entre el modelo económico y el proyecto de Estado. Ahora bien, la implementación de la forma registral de la cuestión social fue una modificación estructural que perdura hasta la actualidad. Tanto quienes construyeron (y construyen) los sistemas como quienes son sujetos de registro, valorizan la información y su respectiva utilización con diferentes objetivos que responden a intereses particulares y colectivos que son parte del juego de la política (social).

Este sistema realiza un doble movimiento entre la producción de datos hacia adentro de la administración pública que sirven y nutren la gestión de la política social y hacia afuera con el objetivo de desarmar un sentido común relacionado a la adjudicación de planes y programas sociales y hacia las representaciones sociales del trabajo y de la EP que inciden en la formulación de esas políticas sociales dentro de la gestión. Se intenta así participar en una disputa política tanto dentro del Estado como por fuera del mismo. En 2004, se creó

el Redles mediante el decreto 189/2004, un sistema de información dirigido específicamente para el sector, con la finalidad de promover la inclusión y formalización de quienes realizan actividades económicas enmarcadas en la economía social. Este sistema determina y caracteriza al sujeto económico, llamado Efector de Desarrollo Local y Economía Social, que a partir de su condición de vulnerabilidad garantiza ciertas protecciones sociales que históricamente fueron relacionadas al trabajo formal como obra social, acceso al sistema jubilatorio y la posibilidad de inscribirse en el monotributo social y así emitir facturas. El Registro buscaba registrar ingresos dentro de los marcos de legalidad tributaria promoviendo el ingreso a la economía formal.

En la actualidad, ese reconocimiento como sujetos económicos no termina por reflejar la producción de lo social que realizan mediante el trabajo haciendo necesario que esos datos, que en su momento estuvieron al servicio de un modelo económico neoliberal impuesto por organismos internacionales, hoy sea una herramienta fundamental por parte de los "marginados" para fortalecer y delimitar su reclamo. En síntesis, demuestra una apropiación y una resignificación por parte de la EP.

El sujeto de la Economía Popular

Las condiciones de vida de la EP dan cuenta de las vivencias de la desigualdad que llevan a construir actividades de subsistencia que, mediante la organización socio comunitaria, se institucionalizaron en el trabajo. Estas experiencias tienen la particularidad de producirse a partir de los cambios socio históricos del lugar ocupado por el salariado y el empleo que ante la vulnerabilidad y la exclusión, se generó un proceso de desafiliación en relación a las instituciones estatales de protección social y, se puede inferir a partir de la indagación bibliográfica, una metamorfosis en relación a la comunidad. En palabras de integrantes de la Cooperativa Changuita Despierta: "Nosotras no accedemos a nada. No sólo al trabajo. Tampoco a la salud ni a la educación" (Pedelacq, 2021).²

En la intermediación entre los regímenes de protección social y los sistemas de información se observa la profundidad de la presencia gubernamental ya que las categorías de las cuales se nutren relevan las condiciones de

2. Delfina Pedelacq para el portal Feminacida, 13/05/2021.

vida sin considerar las características de los gobiernos coyunturales y las particularidades de su formación social, demostrando una transformación estructural por parte de la expertise neoliberal en las herramientas estatales ya que estos sistemas han sido promovidos tanto por los gobiernos que defienden este paradigma socioeconómico, como los gobiernos Kirchneristas y por los movimientos sociales situados en las antípodas ideológicas de los gobiernos de los 90'.

El primer informe del Renatep explica que la inscripción contiene dos componentes diferenciados entre sí: “por un lado, el subjetivo, vinculado a la autopercepción de quienes se inscriben como trabajadores/as de la EP y, por el otro, un componente objetivo vinculado a la definición conceptual y operativa contemplada en la normativa vigente” (Renatep, 2021). Al respecto de la formulación de criterios, durante las entrevistas a funcionarios/as aparece la delimitación y construcción del sujeto destinatario de la EP. El criterio del nivel de vulnerabilidad tiene un papel importante no solamente en el lugar históricamente ocupado por el Ministerio de Desarrollo Social de Nación sino que además impacta en las concepciones políticas y trayectorias laborales y militantes de quienes llevan adelante la implementación de estos registros:

Pero después hay una serie de criterios objetivos, que están en la resolución que es el reglamento, que tienen que ver con, por supuesto que desarrollen una tarea en la economía popular (...) algunas cuestiones patrimoniales, que para nosotros no son tanto las esenciales, pero tienen que ver con el marco del criterio de (Ministerio de) Desarrollo, se da medir cierta vulnerabilidad, creo que las ampliamos en relación con lo que son en general esos criterios de vulnerabilidad. (...) El límite de vulnerabilidad. Esa es una discusión. La verdad que nosotros desde la idea y de la concepción del registro y de las políticas que queremos desarrollar para la EP, siempre corremos eso de lado.”(funcionaria de la Dirección del Registro Nacional de Efectores Sociales del MDS, 23/02/2022).

A principios de junio del 2020, comenzó a estar disponible la inscripción para anotarse al Renatep. Apertura que duró 5 horas, cuando diversos grupos ligados a la lucha contra la trata y cercanos a posturas abolicionistas pidieron que se retire la categoría “trabajador/a sexual”. Gustavo Vera fue uno de los principales portavoces de este debate en redes sociales: “Gustavo Vera @gustavoveraok - Con el Ministro @LicDanielArroyo coinci-

dimos de acuerdo a nuestra legislación y los convenios internacionales que la prostitución no es trabajo. El formulario ya fue bajado.” (Vera, 7/07/2020).

Se puede ver como los sistemas de información participan en la definición de problemas sociales así como el modo en que se construyen las categorías puede visibilizar o esconder problemáticas o grupos sociales. Este debate no es solamente por la implementación del registro, sino que involucra un debate normativo, de reconocimiento y de derechos donde impide el cumplimiento de los dos componentes que debería tener una persona para poder inscribirse, es decir la autoidentificación y el criterio de la vulnerabilidad. Lo que prima ya no es la condición socioeconómica o la autopercepción sino que demuestra que hay un/a tipo de trabajador/a que el Estado no está dispuesto a reconocer. Es decir, que el no registro de esta situación delimita y plantea una mirada sobre lo que se considera trabajo menoscabando la implicancia de la autoidentificación y del reconocimiento estatal. En palabras de su referente: «Nosotras nos auto percibimos trabajadoras sexuales. ¿Por qué no reconocen que existimos? El Estado debería estar al margen de debates ideológicos. Que nos digan que no decidimos por nuestra cuenta hacer este trabajo es una infantilización». (Orellano, Diario Clarín 8/6/2020).

Se observa así cómo estos registros participan en la construcción de lo social a partir de constituirse como partes indispensables de las intervenciones del Estado, lo cual conlleva debates y discusiones que se condensan en su armado. Dentro de la construcción de los mismos se asiste a un solapamiento de sentidos y significantes que inciden en el reconocimiento de derechos por parte de la población destinataria así como el ocultamiento de los mismos, dando cuenta de una posición por parte del Estado sobre lo que es el sujeto trabajador.

El dato más relevante que muestra el registro es que la población de la EP es un sector feminizado con un 57,4% de mujeres y un 42,6% de varones. Esta información es comparada con los datos aportados por el Sistema Integrado Previsional Argentino, donde las mujeres son un 33% y un 67% de hombres (Informe Renatep, 2021). Se puede observar que las formas del trabajo registradas y asalariadas son masculinizadas mientras que las formas precarias, no registradas y peor remuneradas de generar trabajo son feminizadas. Este dato expresa la problemática en las trayectorias laborales de las mujeres considerando las dificultades para ingresar al mercado laboral asalariado. De esta manera, el informe explicita

el piso pegajoso y el techo de cristal que las mujeres atraviesan en sus trayectorias laborales y cómo impacta en la reproducción de la desigualdad en el mundo del trabajo³. Otro elemento que pone en relieve la feminización del trabajo precario es el rol de la comunidad y el hogar como insumos para pensar la riqueza y la crisis del trabajo asalariado. Refiere a un doble proceso: las tareas que realizan las mujeres las ubica como un actor económico relevante al mismo tiempo que "feminizan" tareas desarrolladas en la economía informal por los varones. Por otro lado, las características de la economía del hogar o de la comunidad (en términos barriales) se trasladan a la esfera pública (Gago, 2014).

En cuanto a las características laborales y productivas de las diferentes ramas encontramos que en las ramas de servicios socio comunitarios, servicios personales y otros oficios, comercio popular y trabajos en espacios públicos e industria manufacturera existe una mayor feminización relativa que en el conjunto de las/os trabajadoras/es de la EP, igualando proporcionalmente al total de los inscriptos en lo que se refiere a distribución etaria dentro de las ramas de servicios personales y servicios socio comunitarios, acentuándose en las ramas vinculadas a trabajos reproductivos.

A contrapelo del sentido común generalizado, los datos presentados por el Renatep explicitan que en mayo 2021, solo el 22,4% percibían la Asignación Universal por Hijo (AUH) y el 22,1%, el programa "Potenciar Trabajo". Así, como registro y como productor de información puede aportar datos que colaboren en la desarticulación de estereotipos y creencias cuyos destinatarios son los sectores socioeconómicos vulnerables. Cómo podemos ver la relación con el trabajo y el empleo para quienes forman parte de la EP en la actualidad es determinante porque antes de verse a sí mismos como trabajadores sin patrón lo que los convierten en trabajadores para el Estado es el empleo y no la valorización de sus estrategias de subsistencia. Robert Castel (2010) postula que se asiste a un desplazamiento del empleo clásico hacia formas de actividad por debajo del empleo pero esto no implica la falta de trabajo sino una sociedad con plena actividad. Esto no significa la salida de la sociedad salarial sino una salida del asalariado como lo "típico" que en nuestro país se observa ya hace muchos años.

En otro orden de ideas, cuando se anunció el registro los/as funcionarios/as hicieron alusión al acceso a "beneficios" (derechos). En las siguientes citas podemos ver dos perspectivas de la misma expectativa, desde la mirada de un funcionario público y desde la mirada de una referente. En la primera cita podemos ver que hay una continuación con la consideración de la población de la EP como sujetos económicos lo que remite a los fundamentos por los cuales se creó el Redles. La idea de "estar registrado" (por un sips) evoca el imaginario social de no ilegalidad en primer lugar y en segundo lugar acceder a la seguridad social. Esta narrativa pone en el centro de la expectativa por parte de la administración pública la capacitación como parte de todas las iniciativas hacia la EP.

La inscripción abre la posibilidad de incorporarse al monotributo social, y de esa forma tener una factura para producir y vender y, al mismo tiempo, acceder a instrumentos de Seguridad Social. Queremos avanzar también en el acceso a programas de capacitación y acompañamiento, a redes de comercialización y a la obtención de herramientas crediticias y de inclusión financiera. (Daniel Arroyo, diario Clarín, 29/05/2021).

En la segunda cita, lo más importante del relato de la trabajadora son las condiciones de vida de la población y en segundo lugar, la bancarización y el acceso a la seguridad social pero como parte de la misma dimensión del bienestar material de la población. Lo que se busca es visibilizar las malas condiciones de vida y la existencia en los márgenes de estas trayectorias de vida. Como se puede ver el mismo instrumento hace referencia a distintos sentidos que engloban las diferencias que coexisten en la administración del gobierno en curso. «La pandemia evidenció como nunca las condiciones de hacinamiento, hambre y precariedad(...) Esto (en relación a la inscripción) con el correr del tiempo nos iba a permitir bancarizarnos, tener una obra social y aportes jubilatorios» (Georgina Orellano, diario Clarín, 08/06/2020).

Los informes producidos a partir de los datos obtenidos del Renatep muestran la diversidad de tareas y servicios que quienes integran la EP construyen cuya organización es a través de la producción de lo social y lo comunitario. María Inés Fernández Álvarez (2016) repiensa la precariedad sin restringirla a una condición laboral, sino

3. La autora Rodríguez Enriquez (2019) define el piso pegajoso como "la dificultad de simplemente empezar a subir en la escalera de las ocupaciones" y el techo de cristal como "una barrera invisible que dificulta la posibilidad de las mujeres de escalar los peldaños más altos de la jerarquía ocupacional para ocupar puestos de decisión"

que es una experiencia sobre la cual se habilitan lenguajes y proyectos políticos. Este sujeto destinatario del Renatep logra la valorización de aquellas tareas que no son consideradas “necesarias” para el mercado de trabajo. El trabajo en el ámbito cotidiano de la realidad de quienes forman parte de la EP, cobra especial relevancia ya que en situaciones de profundas desigualdades económicas y sociales se gestan y valorizan actividades en materia de educación, salud, cuidado, vivienda y hábitat que pertenecen o que deberían integrar los sistemas de protección estatales.

Cabe cuestionarse, si el verdadero régimen de bienestar se construye sobre los programas de distribución directa a poblaciones históricamente empobrecidas consideradas por la literatura como “excluidas” o sobre la desindexación de la protección social al trabajo registrado formal modificando el destinatario del sujeto de protección social. Se genera un nuevo tipo de reclamo atado a una renovación sobre las formas de conceptualizar la pobreza, el trabajo y, por sobre todo, el Estado “clásico” de bienestar. Este último se sostiene sobre la idea del trabajador asalariado y lo que en conclusión plantea el Renatep, es su divorcio. Es por eso que se puede considerar un lugar de lucha ideológica donde lo que se pone en cuestión es qué tipo de Estado se construye y cómo se efectivizan los derechos humanos. Dentro de la narrativa que utilizan los dirigentes de los movimientos sociales para describir la importancia del Renatep, se hace alusión a “darle luz” o “blanquearlo” en clara referencia a una realidad que sucede pero que no es vista, algo no registrado para los ojos del Estado, algo que se encuentra en “el subsuelo de la patria”. Se entiende así que el conocimiento de estas trayectorias de vida es un puente para el acceso a herramientas, que ya hemos mencionado, de inclusión financiera como la bancarización o el monotributo para la formalización y eventualmente para la protección social. La realidad de la Economía Popular se puede considerar como un conjunto de relaciones de producción y trabajo invisibles pero que se sitúan en el espacio social en contraposición al lugar establecido para el empleo que, registrado o no, se posiciona como el trabajo válido socialmente. Ejemplo de ello se planteó durante el aislamiento de Covid-19 donde dentro del discurso público se agradecía a las mujeres que sostenían los comedores comunitarios pero no se las reconocía como trabajadoras: “Nuestras compañeras le ponen el cuerpo a esta crisis con organización popular y no basta con agradecerles, hay que reconocer su trabajo.” (Grosso, 2020).

Bourdieu(1986) utiliza la noción de espacio social para pensar las distancias sociales y su relación con el espacio geográfico aludiendo a que las distancias espaciales coinciden con las distancias sociales. Explica, que lo visible esconde lo invisible que lo determina aludiendo que no todas las interacciones son observables.

A modo de análisis situacional, podemos pensar en las desigualdades entre el empleo registrado y el trabajo en la economía popular, que se expresa en las posiciones objetivas que ocupan las personas generando distancias sociales y espaciales a la vez. Estas desigualdades se pueden ver en el acceso a derechos, al sistema de protección social y al sistema financiero, tanto como a la educación. Según los datos del informe a fecha mayo 2021 el 23,4% del total terminó el secundario, el 23% tiene el secundario incompleto, el 1,77% tiene el terciario completo y solamente el 0,44% el título universitario (Renatep, 2021). En conclusión, estas distancias sociales se concretan en el acceso a derechos que, como expresa en el siguiente fragmento Alexandre Roig, el hecho de que el trabajo esté registrado o no influye en el bienestar de las personas:

Roig: El tema es que en la Argentina los derechos están vinculados al empleo y no al trabajo, pero lo que la economía popular mostró es que hay trabajo aunque no haya empleo.

Entrevistadora:¿En qué prestaciones se podrían concretar derechos laborales?

Roig: En una ART de la economía popular, por ejemplo (hoy es muy caro para las cooperativas sacar un seguro de trabajo). En el reconocimiento de la jubilación, porque hoy a una personas no tuvo ningún tipo de aporte formal el estado le reconoce la mínima (...). Por eso queremos que haya acreditación de los aportes de la economía popular. (Roig, 2020)

Uno de los resultados de la investigación es la suposición de que el Renatep era una demanda de todos/as los/as que se encuentran dentro de la EP considerando tanto quienes son trabajadores/as como quienes son militantes. Al finalizar el trabajo vimos que coexisten distintos usos y sentidos del Renatep y que no necesariamente tiene la misma importancia para todos/as los/as trabajadores/as de la EP.

A partir de las entrevistas realizadas, podemos ver que convergen dos movimientos simultáneos, en donde

existe un "desde abajo hacia arriba" en el cual los movimientos sociales arriban a la administración pública, se organizan en la calle y promueven dentro de la agenda legislativa leyes específicas para el sector, y un "desde arriba hacia abajo" dentro de los movimientos sociales donde los saberes técnicos de las ciencias sociales construyeron una demanda que los militantes o trabajadores/as de la EP no necesariamente perciben de la misma manera donde se corre al registro del lugar de disputa política al lugar de "censo".

Para los técnicos que pertenecen a las organizaciones de la EP, el Renatep permite entrar en la discusión política con datos "objetivos" dándole forma al planteo y para los/as militantes el Renatep es una parte más de las formas que tiene el Estado para pensar la política social. Es decir, tanto para los referentes de las organizaciones sociales como para los técnicos del Estado el Renatep es una herramienta, pero representa sentidos diferenciados. Así se produce un hiato en la construcción de la política social entre el plano político cultural y el instrumental ya que desde el discurso político de los movimientos sociales, es planteada de "abajo hacia arriba" aunque en la gestación de, específicamente el Renatep, se percibe que esta premisa no es realizada en su totalidad. Esa distancia entre la instrumentalidad como finalidad y los objetivos políticos pensados para el Renatep tiene un punto de unión que son los discursos y narrativas sobre la EP que se asientan en la demanda de derechos laborales protectorios desanclados del empleo formal y su caracterización como sujetos productivos y no como objetos de asistencia.

En definitiva, hay una cierta mirada en la cual se considera que los saberes expertos de los movimientos sociales asumen la obligación de representar "los intereses del pueblo". Se puede inferir que no es solamente una representación, sino también una expectativa en el cambio en las formas administrativas de hacer/ser del Estado en relación a los problemas sociales y los sujetos que considera población objetivo.

La producción de datos conlleva la estructuración de categorías que representan una formación y una cosmovisión del mundo por parte de quienes formularon el instrumento de recolección de información. Por otra parte, no hay una única dirección en la cual se pueda determinar un "desde abajo hacia arriba" ni un "desde arriba hacia abajo" dentro de la organización de los movimientos sociales ya que las mismas dinámicas de inclusión/exclusión y derechos/no derechos que ex-

pone el Renatep inciden en las trayectorias de vida de los/as militantes y los/as técnicos/as generando dinámicas de poder que ubican a cada agente social en posiciones sociales diferentes. La interseccionalidad de las condiciones de vida no invalida las posiciones ideológicas encontradas, pero si problematiza la dinámica de poder hacia adentro de los movimientos sociales. En definitiva, existen múltiples direcciones desde donde se construyen las demandas. Sin pretensión de simplificar el debate, la frase desde abajo hacia arriba resignifica sentidos no considerados per se por la mirada estatal, pero tampoco necesariamente por el conjunto de trabajadores/as que conforman los movimientos sociales. Lo que se recupera son las formas de existencia en la desigualdad social y una apropiación por parte de los/as sujetos/as de la EP de sus propias trayectorias de vida.

Reconocimiento del sujeto trabajador de la Economía Popular

Dentro del discurso público, la construcción del Renatep se asienta sobre la necesidad de reconocimiento de los/as trabajadores/as de la EP, pero este reconocimiento también conlleva una situación de desigualdad que termina solapando las identidades históricas conformando una: la del trabajador pobre. Ahora bien, se requiere un abordaje contemporáneo sobre la intersección entre el reconocimiento y la justicia social para pensar las demandas de la EP. Nancy Fraser (1995) esboza su teoría y debate si la mejor forma de pensar la justicia social es en relación a la redistribución o el reconocimiento. En la siguiente cita podemos ver el lugar que se le otorga al reconocimiento por parte de los sujetos que son parte de la EP:

Vivíamos siendo reprimidos, nos llevaban presos, no podíamos llevar el sustento a la casa. Por eso empezamos a darnos una organización hasta que conseguimos ser reconocidos. Hoy soy un privilegiado, mi vida cambió un montón, el inspector que antes me echaba me dice buen día, cómo le va. Y no tengo que hacer la transición a ningún otro trabajo porque esto es lo que elegí (Miguel, vendedor ambulante diario Página/12, 15/09/2020)

Situamos la lucha por el reconocimiento a través del Renatep en una larga trayectoria que comienza con la demanda por trabajo de aquellos trabajadores que quedaron desocupados después de la crisis del 2001 sumados

a quienes fueron por fuera del mercado laboral durante los años 90. A esta demanda de trabajo desde el Estado se les respondió con programas sociales (Fernandez Alvarez, 2018). Al mismo tiempo, fueron apareciendo discursos en la agenda pública donde quien percibe un plan social es considerado un otro ajeno al mundo del trabajo, cuyos ingresos son “de arriba” estigmatizados por no poder ingresar por sus propios medios al mercado laboral.

En este sentido, la EP se ha planteado una estrategia donde la producción y el valor económico que genera su quehacer tiene un papel central, construye un proyecto de mundo que discute el orden social del trabajo y a partir de esta discusión intenta aportar a la disputa por el modelo económico del país. Al mismo tiempo intenta desclasificarse socialmente de la figura de pobre ya que esta categorización ubica sus demandas en un determinado plano donde la solución al problema quedaría exclusivamente determinado por la distribución. Esta desclasificación en el discurso público tiene un peso que en la implementación de la política social se convierte en moderado. Estos trabajadores parten de una situación de vulnerabilidad social que es innegable pero que además es parte de la historia que construye esa identidad de trabajadores/as. Entonces, no hay un escenario donde se elija si se requiere redistribución o reconocimiento.

Como dice Nancy Fraser (1995), la diferencia entre reconocimiento y redistribución es una cuestión analítica, ya que ambas representan situaciones de injusticia de tipo cultural o económica respectivamente, aunque en la práctica las dos se entrecruzan. El sujeto colectivo de la EP padece situaciones de injusticia económica, considerando que el salario mediante el trabajo ha sido durante gran parte del siglo XX una de las principales formas de distribución del ingreso (Maldovan Bonelli y Melgarejo, 2019). También requiere de la redistribución, o como grupos definidos culturalmente bajo la concepción de que el trabajo es el gran organizador social donde se despliega un ámbito de socialización de importancia, en dónde el reconocimiento tiene lugar.

Quienes pertenecen a la EP son considerados desde la redistribución y el reconocimiento pero en vez de ser un reconocimiento a la conformación como sujeto colectivo cuya identidad se asienta en el trabajo, es el reconocimiento de una situación de pobreza estructural. Lo que predomina es la consideración de esta población como un sujeto de asistencia y no un sujeto de derechos reduciendo a los sujetos a su condición de pobreza eli-

minando su desarrollo social y cultural como colectivo y como individuos.

En la siguiente cita del ex Ministro de Desarrollo Social podemos ver cómo se caracteriza a quienes participan en la EP desde una perspectiva económica, en la cual sobresale “cobrar un plan” por sobre la identidad de ser trabajador/a de la EP y de tener la capacidad de producir valor económico y social. Esta postura tuvo su correlato en normativas y se estableció como una línea central de la política del Ministerio de Desarrollo Social.

El objetivo de este año es transformar planes sociales en trabajo. Lo que tenemos acá es eso: personas que están cobrando un plan social, que es la mitad del salario mínimo, acceden a máquinas y herramientas, trabajamos en conjunto con el gobierno provincial y ponen en marcha procesos de urbanización y de mejoras de los barrios (Arroyo, 2021).

Dentro del discurso público podemos encontrar que hay una multiplicidad de discursos. Uno de ellos es el discurso que remite al cambio de planes sociales por empleo registrado. Este discurso de “la transformación de planes sociales en trabajo” es reproducido desde distintos espacios de la política, tanto desde algunos sectores de los movimientos sociales como desde funcionarios del Pro así como del Frente de Todos. La idea de “transformación de planes en trabajo” ignora el conjunto de actividades laborales, socialmente necesarias y/o esenciales para el sostenimiento de la vida, de los hogares y la integración de los territorios que se realizan en el marco de esas políticas sociales pero por sobre todas las cosas niega los datos producidos por el Renatep y la existencia del Salario Social Complementario, ambos dentro de la Ley de Emergencia Social N° 27345. Estos discursos parecieran contener sentidos en los cuales se produciría un efecto dominó: la resolución de la cuestión de la empleabilidad solucionaría las condiciones de vulnerabilidad social de la población. Ahora bien, lo que abona a la mejora en las condiciones de vida son los niveles de protección que la población accede y las condiciones de trabajo. En definitiva, algo que pretende resolver una injusticia de tipo económico que aún así no lo resuelve por los bajos montos de los programas termina generando injusticias de reconocimiento. Estos programas, en principio están dirigidos a la población en situación de pobreza pero no modifican la estructura económica provocando

la permanencia en la pobreza ya que no terminan de modificar las condiciones de vida.

La realidad de la EP se puede considerar como un conjunto de relaciones de producción y trabajo invisibles pero que se sitúan en el espacio social en contraposición al lugar establecido para el empleo que, registrado o no, se posiciona como el trabajo válido socialmente. El Renatep participa a partir de la producción de datos de estas luchas simbólicas donde se expresan y cuantifican estas formas de trabajo invisibles al mercado, en palabras de un trabajador:

Entrevistado: Yo creo que el Renatep es una gran herramienta y que está dando cuenta, está visibilizando que hay un sector que trabaja. Que eso para la discusión pública es muy importante, porque bueno, es sabido esta cuestión de los plenarios ¿viste? Bueno, dar esa discusión es central en este país.

Entrevistadora:- ¿Y cuál es el lugar que tiene para vos los datos en esa discusión?

Entrevistado:- Y en primer lugar que se los define como trabajadores. Que se puede dar cuenta de cierta actividad laboral y productiva. Y además de una masividad fuerte. Eso me parece que es lo más importante. Después si bueno, se va mostrando la forma en que se trabaja, no se si viste ahora una nota que salió sobre las nueve provincias en las que...los/as trabajadores/as de la EP supera a los privados registrados. (Trabajador de la Dirección del Registro Nacional de Efectores Sociales del MDS, 12/4/2022).

La producción de datos se transforma en un espacio de poder donde no solamente cuenta quienes lo producen o cuales son los intereses que defienden. Estas discusiones se resuelven hacia adentro de la gestión pública, pero también cumplen una función social al ser publicados y de rápido acceso para que puedan ser conocidos y replicados. Es la lucha simbólica por el sentido común que intenta modificar las formas de nominación legítimas con el fin de que ese capital simbólico que funciona de base de sustentación, sea oficialmente sancionado y garantizado por parte del Estado como el monopolio de la violencia simbólica legítima. (Bourdieu, 1986).

Dentro de estos sentidos en disputa la noción de merecimiento aparece en las concepciones estatales a partir

de la instauración del neoliberalismo como proyecto político y como constructo social. Es así que no se eliminó lo público sino que le otorgó un sentido ligado a su cosmovisión donde el pobre es pobre porque le faltan herramientas para insertarse en el mercado laboral y debe demostrar que necesita de la ayuda social. Esta mirada, continua hasta la actualidad atravesando a diferentes gobiernos cuyas miradas sobre la política social son ideológicamente diferentes pero estructuralmente similares.

En síntesis, la estrategia de la EP es que producen y aportan al desarrollo productivo del país en contraposición al sentido que encasilla a quienes cobran planes sociales como improproductivos. Maldovan Bonelli y Melgarejo (2019) sostienen que al generar trabajo generan riqueza y por eso son productivos. Este reposicionamiento permite construir nuevas demandas en el plano redistributivo y exigir que las instituciones consideren la diversificación de lo laboral y de la ampliación de las prácticas y relaciones del trabajo en el mundo actual eliminando la dicotomía trabajadores/asistidos.

La idea de producción implica repensar los límites de esta categoría en tanto reivindicación del trabajo como un conjunto de acciones que tienen como fin último no solo resolver necesidades básicas, sino mejorar las condiciones de vida. La exigencia por parte de los programas sociales por ser productivos y conformarse en unidades productivas derivó en una apropiación creativa de la misma que desafía el dualismo entre producción/reproducción poniendo en tensión por un lado, la noción de trabajo reducida exclusivamente al salario y problematizando las acciones y discursos orientadas al intercambio mercantil y las que persiguen el fin de la creación de condiciones para reproducir y mejorar las vidas.

Tanto la redistribución como el reconocimiento a los/as trabajadores/as de la EP es parte del proceso de subjetivación e interviene en la construcción de identidades de los/as mismos/as. La discusión sobre los programas sociales termina mostrando algunas concepciones sobre el Estado ligado a la eficiencia tanto en la gestión como en la administración de recursos, situándose lejos de una postura de redistribución de la economía. Es decir, podríamos inferir que quienes reproducen la frase "convertir planes en trabajo" hablan de una concepción clásica del trabajo asociada con el empleo y de un Estado que reduce la intervención de esta población a la reproducción social. En conclusión, la convivencia de

estas líneas de trabajo dentro del Ministerio limitan las posibilidades de conceptualizar de forma institucional el quehacer de la EP en tanto trabajo.

Por otro lado, situarse en la vereda de la producción para la EP es una estrategia en la cual se les permite apropiarse de una situación de vulnerabilidad social. Plantear que estas tareas que realizan no son productivas fortalecen los discursos de asistencia y de ese «otro negativo» que vive de las arcas del Estado. En síntesis, los movimientos sociales se apropiaron de ese «me-recimiento» y construyeron su identidad como sujeto trabajador que produce y que el Renatep a partir de la producción de datos que genera muestra a la sociedad.

Conclusiones

A partir de este trabajo, surgieron algunas reflexiones y nuevos interrogantes o disparadores para seguir profundizando sobre el tema. Uno de los datos más relevantes de la investigación fue advertir que la relación entre los sistemas de información y la EP tenía casi veinte años de desarrollo a diferencia del relato de los funcionarios ligados al Renatep que lo presentaban como algo «nuevo». La institucionalización de estos sentidos ligados a estas otras economías a través de los sistemas de información ya se encuentran ligados a la EP y la Economía Social desde principios de los años 2004 con la sanción del Redles, que pertenece a la dirección desde donde se gestiona el Renatep. Por lo cual abre un interrogante respecto al motivo por el cual se implementa un nuevo sistema cuando ya está puesto en funcionamiento otro.

Los movimientos sociales que son parte de la EP dentro de la estrategia que han formulado plantean que merecen un reconocimiento por ser productivos abonando al desarrollo social, político y económico del país. Ahora bien, esta posición en la cual se colocan habla de un sujeto económico. Entonces tanto el Renatep como el Redles comparten el sujeto político que registran pero también

la determinación de que este sujeto es parte de la economía. La diferencia sustancial es la divergencia en los significados y significantes de las nociones de trabajo y la asistencia. En la disputa política y social por los sentidos, el sujeto que caracteriza el Redles no es el mismo que es caracterizado por el Renatep.

A la vez, observamos que la EP tiene una alta capacidad de apropiarse y resignificar las intervenciones de las políticas sociales. La obligación de iniciar cooperativas para poder ser parte de programas sociales fue una de ellas ya que a partir de este requerimiento institucional es desde donde parte la gesta de la EP. Esta apropiación no ha podido ser así en relación a los sistemas de información. Entonces lo que se desprende como conclusión principal es que no ha terminado de modificar los sentidos ligados a los programas sociales, al trabajo y a la asistencia. El Renatep no termina de institucionalizar la EP porque el resultado de este registro es la contribución a la construcción y desarticulación del sentido común. La vinculación entre sistemas de información y construcción del sujeto destinatario son coyunturales, atravesados por la historia y los procesos de organización.

Este sistema hasta la fecha tiene cinco informes y aun así a lo que se asiste es a un recorrido donde lo viejo (la asistencia) no termina de transformarse y lo «nuevo» (la EP) no termina de asentarse como sujetos productivos y no como sujetos vulnerables. Sin embargo, para que este movimiento donde lo viejo deja lugar a lo nuevo, hace falta que exista un Renatep para aportar la información necesaria.

Para finalizar, los sistemas de clasificación visibilizan y dan existencia real a partir de un modo de nombrar desde una concepción política y social determinada. El Renatep, gira desde lógicas focalizadas y estigmatizantes hacia un sistema que piensa en la protección social con un reconocimiento a la ciudadanía laboral y una búsqueda de un modo de hacer lo social desde la autonomía, las capacidades y saberes de sus beneficiarios pero también desde una mirada colectiva.

Bibliografía

- Bourdieu, P. (1986) Espacio social y poder simbólico en *Cosas Dichas*, editorial Gedisa.
- Castel, R (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatus del individuo*. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Grassi, E (2006) *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal: la otra década infame*. Espacio editorial.
- Gago, V. (2014) *La razón neoliberal: economías barrocas y pragmáticas populares*. Tinta Limón.
- Fraser, N (1995) ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era "postsocialista". (Conferencia) Universidad de Michigan.
- Fernández Álvarez, M. I. (2016). Experiencias de precariedad, creación de derechos y producción colectiva de bienestar(es) desde la economía popular. *Revista Ensamble*, año 3, Edición doble n.4 y 5. pp. 72-89.
- Fernandez Alvarez, M. I. (2018); Más allá de la precariedad: prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular Argentina; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador; *Iconos V* 62; 31-8-2018. pp 21-38.
- Hopp, M.V. (2017); Transformaciones en las políticas sociales de promoción de la economía social y del trabajo en la economía popular en la Argentina actual; Universidad Nacional de Avellaneda; *Cartografías del Sur*; 6; 12-2017 pp 19-41.
- Hopp, M.V. (2020) Protección social y políticas de promoción de la economía social y popular en Argentina: Estrategias y problemas en el período 2003-2019; Associação Brasileira de Estudos do Trabalho; *Revista Da Abet*; 19; 1; 8-2020; pp 72-96.
- Hopp, M y Lijterman, E (2018) Trabajo, políticas sociales y sujetos "merecedores" de la asistencia: acuerdos y debates en el nuevo contexto neoliberal en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas vol 8 n 15 Pp.* 139-171.
- Hopp, M V y Lijterman, E (2022) Génesis de Sistemas de Información para la protección social y disputas en torno a la modernización de la política social en Argentina (Ponencia) XXIII Seminario de ALAEITS en 21, 22 y 23 de noviembre de 2022, Montevideo, Uruguay.
- Maldovan Bonelli, J y Melgarejo, M (2019) *Reivindicaciones y demandas de los/as trabajadores/as no asalariados/as: el dilema redistribución-reconocimiento en la economía popular*. Universidad Nacional de San Juan.
- Vommaro, G (2011) La pobreza en transición El redescubrimiento de la pobreza y el tratamiento estatal de los sectores populares en Argentina en los años 80. *Apuntes de investigación del cecyp*, Año XIV, N° 19 pp. 45-73.
- Vommaro, G.A. y Daniel, C. J.(2013), ¿Cuántos son los pobres? Contribuciones a la historia de su definición estadística en la Argentina de los años ochenta; Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Plan Fénix; *Voces en el Fénix*; 23; 4-2013; 24-31

Fuentes secundarias

- Bermúdez, I. (2021, 12 de julio). *Cartoneros, vendedores ambulantes o limpiavidrios: hay más de 2 millones de trabajadores de la economía popular*. Clarín. https://www.clarin.com/economia/cartoneros-vendedores-ambulantes-limpiavidrios-2-millones-trabajadores-economia-popular_0_ir2b3aPDj.html
- Ley de Emergencia Social N° 27.345. Texto en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/269491/norma.htm>
- INAES (2020). Cooperativas de trabajo. Aspectos básicos.
- Pedelacq, D. (2021), "Changuita Despierta: trabajo cooperativo y feminista", Nota Feminacida En: <https://feminacida.com.ar/changuita-despierta-trabajo-cooperativo-y-feminista/>
- Redaccion Argentina.gob.ar (2021) "Arroyo: "El objetivo de este año es transformar planes sociales en trabajo «». Portal Argentina.gob.ar. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/arroyo-el-objetivo-de-este-ano-es-transformar-planes-sociales-en-trabajo>
- Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (Resolución 408/2020, MDS). Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/240425/20210204>
- Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (decreto 189/2004, MDS).
- Renatep. Hacia el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores de la economía popular. Primer informe de implementación. Mayo, 2021.
- Renatep. Diagnóstico y perspectivas de la economía popular. Segundo informe de implementación. Agosto 2021.
- Redacción El Grito Del Sur (2020) "Impulsan la «Ley Ramona» en reconocimiento de los trabajadores de la Economía Popular". Portal El Grito Del Sur. Disponible en: <https://elgritodelsur.com.ar/2020/05/impulsan-ley-ramona-economia-popular.html>

Roffo, J. (2020) "El Gobierno incluyó la prostitución en un registro de trabajos y reavivó la polémica: ¿abolir o regular?". Diario Clarín. Disponible en: https://www.clarin.com/sociedad/gobierno-incluyo-prostitucion-registro-trabajos-reavivo-polemica-abolir-regular-_0_emW__uJyq.html

Vales, L. (2020) "Más del 60 por ciento de quienes venden en la calle son mujeres". Diario Pagina12 En: <https://www.pagina12.com.ar/291991-mas-del-60-por-ciento-de-quienes-venden-en-la-calle-son-mujer>

Vales, L. (2020) "Cinco claves sobre el flamante Registro de Trabajadores de la Economía Popular" Diario Página 12. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/281419-cinco-claves-sobre-el-flamante-registro-de-trabajadores-de-l>

